



NOTA DE PRENSA
COMITÉ DE APELACIÓN
FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE

EXP.: 29 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A DOS ENCUENTROS LA SANCION del jugador del Sporting Club Tenerife don **Izan Acosta Padilla**.

EXP.: 30 – 2018/2019

Estimar la resolución recurrida y en consecuencia SE REDUCE A UN ENCUENTRO LA SANCION del jugador del C.D. Portezuelo don **Roberto González Galván**.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 2018.

